

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 46-2025

Nº 005634

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (46-2025)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y cinco guion dos mil veinticinco (45-2025). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-77-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, reportadas por el Registro Central, correspondiente al mes de octubre 2025. **2.2** Oficio ALCC-43-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del proyecto de reforma al Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. **2.3** Oficio AFCC-69-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, en relación al hallazgo del informe CUA-91368-2020, saldos pendientes de conciliar entre Inventarios y Almacén. **2.4** Oficio AFCC-70-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría del mes de agosto 2025, según CAI 00072. **TERCERO: Reunión de trabajo con funcionarios de la institución.** **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-4109-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a evaluar definir una hoja de ruta institucional para la integración progresiva de soluciones de inteligencia artificial en materia registral. **4.2** Oficio DE-4110-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 28 de octubre al 3 de noviembre 2025. **4.3** Oficio DE-4111-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano,



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 46-2025

Nº 005635

relacionada con la implementación del sistema de nóminas, registro de servicios personales, y otros relacionados con el recurso humano de la institución. **4.4** Oficio DE-4112-2025, por medio del cual trasladan CD que contiene informes de auditoría finalizados en el mes de octubre 2025. **4.5** Oficio DE-4134-2025, por medio del cual en respuesta a la recomendación de este órgano trasladan información sobre las publicaciones en redes sociales institucionales, post informativos y audiovisuales. **4.6** Oficio DE-4135-2025, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada la programación de jornadas móviles del mes de noviembre 2025. **4.7** Oficio CS-UIP-1029-2025, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 44-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y cinco guion dos mil veinticinco (45-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-77-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, reportadas por el Registro Central, correspondiente al mes de octubre 2025. Luego de la presentación, se solicita a la Dirección Ejecutiva se sirva girar instrucciones a donde corresponde, para que se traslade a este órgano colegiado lo siguiente: **a)** Un informe ejecutivo, en el cual se describa el avance del proyecto relacionado con la emisión del DPI de menores de edad al mes de noviembre 2025; y **b)** Un informe ejecutivo sobre el estado actual del proyecto que permitiría la emisión de DPI en las cabeceras departamentales. **2.2** Oficio ALCC-43-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del proyecto de reforma al Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión, con el objeto de llevar a cabo la sesión de trabajo programada. **2.3** Oficio AFCC-69-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, en relación al hallazgo del informe CUA-91368-2020, saldos pendientes de conciliar entre Inventarios y Almacén. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión, con el objeto de llevar a cabo la sesión de trabajo programada. **2.4** Oficio AFCC-70-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría del mes de agosto 2025, según CAI 00072. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión, con el objeto de llevar a cabo la sesión de trabajo programada. **TERCERO: Reunión de trabajo con funcionarios de la institución.** Lic. Amed Salazar, Gestor Registro Central; Lic. Ricardo Bercián Ramírez, Jefe de Organización y Métodos; Licda. Mónica Recinos, Directora de Gestión y Control Interno; Licda. María José Girón, Jefe de Servicios Electrónicos; Lic. Junior Mazariegos García, Jefe de Asesoría Registral; Lic. César Aceituno, Subdirector Administrativo; Lic. Sergio Fernando Espantzay, Jefe de Análisis de Sistemas de Información, Dirección de Informática y Estadística; Licda. Ingrid Montiel, Directora Administrativa. El Presidente da la bienvenida a los funcionarios presentes y les indica que la invitación tiene como objeto dialogar sobre el proyecto denominado Portal de Servicios Registrales para Notarios, tomando en cuenta que recientemente se informó que se estaba por iniciar el plan piloto y la socialización ante el



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 46-2025

Nº 005636

gremio de notarios. La Licda. Mónica Recinos indica que está en curso el proceso de actualización de los manuales respectivos, para viabilizar el funcionamiento del portal, a la par de los esfuerzos de la Dirección de Informática y Estadística y el Registro Central de las Personas para que esté lista la herramienta. Añade que están pendientes algunos cambios en la normativa atinente por parte del Directorio, especialmente en lo referente a la firma electrónica avanzada, por lo que considera que se pasará directamente a la puesta en funcionamiento del portal, sin que necesariamente se lleve a cabo un plan piloto del proyecto. El Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega pregunta si Directorio tiene en agenda el tema, a lo que se contesta que está pendiente un dictamen de la Dirección de Asesoría Legal para que lo entren a conocer. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta si será necesario que el notario se registre en el portal, a lo que la Directora de Gestión y Control Interno señala que efectivamente el notario deberá registrarse y para ello llenar algunos requisitos, como ser colegiado activo, estar habilitado por el Archivo General de Protocolos, poseer firma electrónica avanzada, etcétera. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre manifiesta que, tomando en cuenta que la Institución administra la base de datos biométrica de todos los guatemaltecos, debería utilizarse como el método de verificación y autenticidad por sobre la firma electrónica avanzada, que supone un costo adicional para los notarios y un proceso técnico para su funcionamiento en armonía con el portal. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda manifiesta que el uso de la firma electrónica avanzada podría limitar a los notarios el acceso a los servicios electrónicos que se plantean en el portal. La Directora de Gestión y Control Interno indica que el notario tendrá la alternativa de realizar su gestión de forma presencial si no cuenta con firma electrónica avanzada. A continuación el Lic. Amed Salazar, Gestor del Registro Central, con ayuda de un video procede a explicar en detalle el procedimiento para dar un aviso de matrimonio, desde el registro del notario y creación de usuario y casillero, pasando por la forma para cumplir los requisitos de registro; incluida la constancia de colegiado activo y habilitación de correo electrónico, el ingreso de los datos correspondientes; con la correspondiente verificación a partir del código único de identificación, la impresión del PDF para agregar la firma electrónica avanzada. Continúa exponiendo el invitado que el aviso será designado a la oficina del lugar donde se celebró el matrimonio, con el fin de evitar la sobrecarga de trabajo a la oficina central y que con la forma de llenado de datos con autocompletado y verificación, se reducirá drásticamente la posibilidad que se impongan previos al trámite. Se notificará al notario que se ha completado el trámite, se generará un atestado digital. Finaliza indicando que todavía se está evaluando un cobro para los notarios por el servicio. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta si están contemplados los casos de matrimonio con extranjero, a lo que el invitado responde que se está planeando incorporar tal servicio, pero que por el momento solo está habilitado en los casos que ambos contrayentes sean guatemaltecos. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre considera que los casos deberían ser asignados a la oficina central, ya que tiene más operadores, además que la Institución nació para que la información



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Acta 46-2025

Nº 005637

fuese centralizada, y que dicha asignación y traslado de información a oficinas del interior del país podría atrasar los procedimientos, a lo que hay que sumar que la mayoría de matrimonios se llevan a cabo en la ciudad de Guatemala y La Antigua Guatemala en Sacatepéquez. El invitado señala que efectivamente la mayor cantidad de avisos de matrimonio se operan en la sede central, en donde se ubica la mayor cantidad de operadores capacitados para ello, pero se decidió así para que el trabajo fuese equitativo. Se añade que la herramienta fue diseñada para implementar otros servicios a futuro, como por ejemplo la inscripción de divorcios, en el cual el notario no genera documento alguno, solamente traslada una certificación de juez, por lo que únicamente se deben hacer los cambios técnicos para que los sistemas del Organismo Judicial y el Registro Nacional de las Personas se comuniquen para ello. El Presidente da por finalizada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a los funcionarios presentes por su asistencia e indica que se le dará seguimiento a las acciones que están pendientes como se informó. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-4109-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a evaluar definir una hoja de ruta institucional para la integración progresiva de soluciones de inteligencia artificial en materia registral. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-4110-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 28 de octubre al 3 de noviembre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-4111-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación del sistema de nóminas, registro de servicios personales, y otros relacionados con el recurso humano de la institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-4112-2025, por medio del cual trasladan CD que contiene informes de auditoría finalizados en el mes de octubre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio DE-4134-2025, por medio del cual en respuesta a la recomendación de este órgano trasladan información sobre las publicaciones en redes sociales institucionales, post informativos y audiovisuales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.6** Oficio DE-4135-2025, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada la programación de jornadas móviles del mes de noviembre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.7** Oficio CS-UIP-1029-2025, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 44-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a

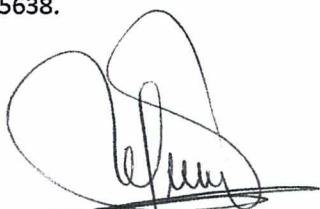


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 46-2025

Nº 005638

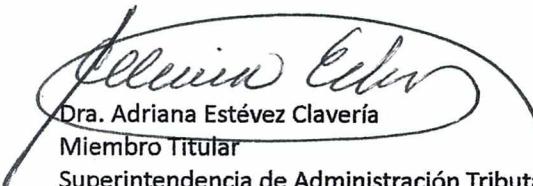
sesión extraordinaria para el día martes veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Edificio SAT, octavo nivel, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005634 al 005638.



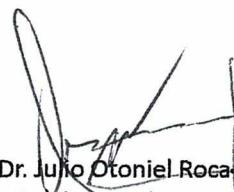
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



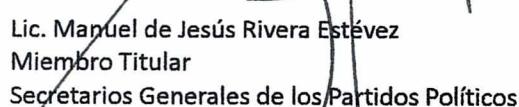
Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y seis guion dos mil veinticinco (46-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Secretario



Firma:

Vo.Bo. Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente